



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000669-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000669, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de sustitución a la Proposición No de Ley PNL/000669, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan la importancia que, para el desarrollo económico y social de la Comunidad de Castilla y León, tiene la mejora de las ofertas formativas existentes entre las que necesariamente se encuentran los ciclos formativos de grado medio y superior, e instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que la Consejería de Educación incremente, a partir del ejercicio del 2017, el presupuesto destinado a la Formación Profesional con la finalidad de aumentar la oferta de ciclos formativos y luchar contra la despoblación y el paro, especialmente entre los jóvenes de la Comunidad.

2. Que la Consejería de Educación colabore directamente con las instituciones municipales, con los agentes sociales, sindicatos y empresarios, con los representantes de los profesores de FP y con los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León, liderando la puesta en marcha de un estudio de



las ramas de conocimiento que mayor viabilidad y demanda puedan tener para la implantación de ciclos formativos en el territorio de Castilla y León.

3. Que como consecuencia de dicho estudio se pongan en marcha nuevos ciclos formativos priorizando su implantación en los IES ubicados en el medio rural, especialmente los de las comarcas periféricas de la Comunidad Autónoma, con la finalidad de atender la demanda y aumentar la oferta formativa acercándola a territorios alejados de los grandes núcleos de población y establecer estrategias de lucha contra la despoblación en dichas comarcas".

Valladolid, 4 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández